ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN AMBIENTAL FORMATO DESIGNACIÓN DE REFERENTE AMBIENTAL	Código: FOR-GA-002 Versión: 0 Fecha: Memo I2020028932-26/10/2020 Página: 1 de 2

De conformidad con el cumplimiento de las funciones del Comité del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, el cual se encuentra enmarcado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, y en consideración a las responsabilidades de los referentes ambientales integrantes de las mesas ambientales técnicas y locales, quienes tienen como propósito implementar el Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA, y los demás planes y programas de la Gestión Ambiental de la entidad, DESIGNO como Referente Ambiental, al (la) servidor(a) relacionado(a), a continuación:

Nombre y Firma del (la) servidor(a) designado(a): Diana Yeraldín Flórez Ladino.

Número telefónico de contacto: 3208260057.

Email de contacto: anaflorez0202@gmail.com.

Tipo de vinculación: (PLANTA:___) (CONTRATO:X Nº:_____)

Dirección o subdirección o proyecto: Tecnico ambiental

Quien dará cabal cumplimiento a las funciones y obligaciones establecidas en la resolución interna que aplique a los referentes ambientales y participará de carácter obligatorio a las mesas, reuniones y actividades ambientales, que se efectúen en aras del cumplimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en su Componente de Gestión Ambiental de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Nombre y Firma del (la) director(a), subdirector(a) o gerente de proyecto: Raul Armando Martinez Moreno

Número telefónico de contacto: 3114159774.

Email de contacto: comunidad.decordadocaminosdevida9797.@hotmail.com.

Fecha de designación: 12/Agosto/2022

NOTA: Este formato deberá ser diligenciado y remitido por el (la) director(a), subdirector(a) local y/o técnico, y/o el líder de proyecto, por correspondencia interna (AZ Digital) adjunto bajo memorando interno dirigido al (la) Director(a) de Gestión Corporativa como Gestor(a) Ambiental de la Entidad. Esta designación se debe realizar todos los años en los primeros 7 días hábiles del mes de enero.

Es importante que se garantice por parte del (la) director(a), subdirector(a) local y técnico y/o el líder de proyecto, el empalme y entrega de la información ambiental cada vez que se cambie de designación.

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Escaneado con CamScanner